

DECRETO

Expediente nº: 980/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 03/08/2022

Dña. Cristina Arcos LLaneza, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto informe de RRHH de fecha 9 de agosto de 2022, donde se comunica que se ha omitido del Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos del Decreto 2022-0870 de 4 de agosto, solicitantes respecto del puesto de Asesor Jurídico, vengo a RESOLVER:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Ordenar que se publique listado definitivo de los dos solicitantes que han sido omitidos del puesto de Asesor Jurídico y que son los que a continuación se detallan:

	ASESOR JURÍDICO	
NIF	APELLIDOS NOMBRE	SITUACIÓN
****73.6**-A	GARCÍA MUÑOZ JMARTA	ADMITIDO
****85.7**-C	ROSCH GUEDÓN MARIA SONSOLES	ADMITIDO

SEGUNDO: El requisito de la experiencia laboral de 6 meses en la ocupación correspondiente, conforme a las bases de la convocatoria publicada en el BOP 55 de 9 de marzo de 2022, así como la acreditación de méritos, será revisada posteriormente en la fase de comprobación de los méritos aportados conforme a las mismas bases.

TERCERO: Publicar este listado de en la Web dirección <http://www.espartinas.es> y en el tablón de anuncios.

Por la Secretaría del Ayuntamiento de Espartinas se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

En Espartinas, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

